



AYUNTAMIENTOS

RIOTORTO

Anuncio

Lo pones Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Riotorto, con fecha 23 de julio de 2024, se firmó el Decreto del siguiente tenor literal:

“Ausentándome de este término municipal por vacaciones desde el 05 a 10 de agosto de 2024, ambos inclusive, es por lo que, de conformidad con el dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, artículo 63 de la Ley de Administración Local de Galicia y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, vengo en acordar:

1º- Delegar en el Primero Teniente de Alcalde D. José Luis Lourido López la totalidad de las funciones que correspondiente a esta Alcaldía durante las fechas citadas.

2º- Dar cuenta de esta resolución al Primero Teniente de Alcalde y publicarla en el B.O.P.”

El que se hace público para general conocimiento y efectos.

Riotorto, 23 de julio de 2024.- El Alcalde, Clemente Iglesias González.

R. 2243

SOBER

Anuncio

RESOLUCIÓN

Exp. 331/2024 Estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Sober.

ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento tramita el expediente de los procesos selectivos correspondiente la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Sober incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del 2022 dictada al amparo del dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Decreto de fecha 06.06.2024 (B.O.P. de Lugo núm. 135, del 12.06.2024) se aprueban las bases y la convocatoria de UNA plaza de administrativo. a través del sistema de selección de CONCURSO-OPOSICIÓN.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con las Bases que rigen este proceso selectivo, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto de delegación de competencias núm. 2024-0236,

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar a siguiente listado provisional de los/las aspirantes admitidos/las excluidos/las en el proceso selectivo antes referido:

ADMITIDOS

Nº Rexistro de Entrada	Nome e Apelidos	Titulación	Celga
1490/2024	OSCAR RELLO LOPEZ	LCDO. EN DERECHO BACHARELATO	Celga 4
1577/2024	MARIA SANCHEZ PEREZ	CICLO FORMATIVO DE GRAO MEDIO DE XESTION ADMINISTRATIVA.	Celga 3
1580/2024	JUAN MANUEL DALAMA VIDAL	BACHARELATO	Celga 4
2024-E-RE-262	LIA PEON CARRACELAS	BACHARELATO	Celga 4
2024-E-RE-289	MARIA CRISTINA GOMEZ GOMEZ	NO PRESENTA	

EXCLUIDOS por presentación fuera del plazo:

Nº Rexistro de Entrada	Nome e Apelidos	Titulación	Celga
2024-E-RE-328	JOSE LUIS FRANCO PINTOS	GRADUADO EN DEREITO	Celga 4

SEGUNDO.-La lista provisional de admitidos/las y excluidos/las se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Sober (<https://concellodesober.sedelectronica.gal/board>).

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª de las que rigen este proceso selectivo, se disponen de un plazo de 10 **días laborales**, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para poder emendar, de ser el caso, el defecto que motivó la exclusión y presentar nueva documentación.

Disponen del mismo plazo las personas que, habiendo presentado debidamente la solicitud en el proceso, no consten ni como admitidas ni como excluidas en el listado publicado.

Sober, 23 de julio de 2024.- El Alcalde, Por abstención, (Resolución del 27.05.2024). Primero Teniente de Alcalde, Francisco Vázquez Pérez.

R. 2244

*Anuncio***RESOLUCIÓN**

Exp. 331/2024 Estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Sober.

ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento tramita el expediente de los procesos selectivos correspondiente la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Sober incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del 2022 dictada al amparo del dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Decreto de fecha 06.06.2024 (B.O.P. de Lugo núm. 135, del 12.06.2024) se aprueban las bases y la convocatoria de ONCE plazas de auxiliar del servicios de ayuda en el hogar .a través del sistema de selección de CONCURSO.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con las Bases que rigen este proceso selectivo, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto de delegación de competencias núm. 2024-0236,

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar a siguiente listado provisional de los/las aspirantes admitidos/las excluidos/las en el proceso selectivo antes referido:

ADMITIDOS

Nº Registro de Entrada	Nombre y Apellidos	Titulación	Celga
1463/2024	SOFIA PEREIRO PEREZ	Tecnica en atencion a persoas dependentes	sí
1480/2024	M.ª.ISABEL PEREZ PEREZ	Certificado profesionalidad de atencionsociosanitaria a pesoas	en lo

		en el domicilio	
1484/2024	NOELIA VAZQUEZ CARNERO	Auxiliar enfermería	sí
1469/2024	LORENA RODRIGUEZ FERNANDEZ	Técnica en atención a persoas dependentes	sí
1464/2024	MARIA ANGELES MARIÑO GONZALEZ	Técnica en atención a persoas dependentes	en lo
1516/2024	MARIA DOLORES MARTINEZ FERNANDEZ	Certificado profesionalidad de atenciónsocio sanitaria a persoas en el domicilio	en lo
1521/2024	LORENA BLANCO SANCHEZ	Certificado profesionalidad de atenciónsocio sanitaria a persoas en el domicilio	Sí
1541/2024	M.ª.CRISTINA VIVIRIDO QUEVEDO	Técnica en atención a persoas dependentes	Sí
1566/2024	JOSEFA RODRIGUEZ MUELA	Certificado profesionalidad de atenciónsocio sanitaria a persoas dependentes insti. sociales.	Sí
1529/2024	JOSEFINA RAMONA GARCIA DE VELAZQUEZ	Certificado profesionalidad de atenciónsocio sanitaria a persoas dependentes insti. sociales.	EN Lo
1633/2024	ENEROLISA CASTILLO DE LEON	Certificado profesionalidad de atenciónsocio sanitaria a persoas dependentes insti. sociales.	Sí
1578/2024	MILADY ANTONIA ALCANTARA TEJADA	Técnica en atención a persoas dependentes	EN Lo
1591/2024	MARIA CRISTINA GONZALEZ GARCIA	Certificado profesionalidad de atenciónsocio sanitaria a persoas en el domicilio	Sí
1612/2024	JOSEFA MARTINEZ FIGUEIRAS	Certificado profesionalidad de atenciónsocio sanitaria a persoas dependentes insti. sociales.	Sí
1619/2024	SOFIA PEREZ MARTINEZ	Técnica en cuidados auxiliares de enfermería	en lo
1622/2024	SOFIA ELVIRA FERNANDEZ FERNANDEZ	Certificado profesionalidad de atenciónsocio sanitaria a persoas dependentes insti. sociales.	Sí
1656/2024	MARIA DEL CARMEN GIL BELLO	Certificado profesionalidad de atenciónsocio sanitaria a persoas dependentes insti. sociales.	Sí
1663/2024	ROSANA DETENIDO RODRIGUEZ	Técnica en atención a persoas dependentes	Sí

EXCLUIDOS

No hay

SEGUNDO.-La lista provisional de admitidos/las y excluidos/las se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Sober (<https://concellodesober.sedelectronica.gal/board>).

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª de las que rigen este proceso selectivo, se disponen de un plazo de **10 días laborales**, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para poder emendar, de ser el caso, el defecto que motivó la exclusión y presentar nueva documentación.

Disponen del mismo plazo las personas que, habiendo presentado debidamente la solicitud en el proceso, no consten ni como admitidas ni como excluidas en el listado publicado.

Sober, 23 de julio de 2024.- El Alcalde, Por abstención, (Resolución del 27.05.2024). Primero Teniente de Alcalde, Francisco Vázquez Pérez.

R. 2245

*Anuncio***RESOLUCIÓN****Exp. 331/2024 Estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Sober.****ANTECEDENTES:**

El Ayuntamiento tramita el expediente de los procesos selectivos correspondiente la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Sober incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del 2022 ditadaoabeiro del dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Decreto de fecha 06.06.2024 (B.O.P. de Lugo núm. 135, del 12.06.2024) se aprueban las bases y la convocatoria de UNA plaza de PROFESOR DE La ESCUELA DE MÚSICA. ESPECIALIDAD TROMPETA. a través del sistema de selección de CONCURSO-OPOSICIÓN.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con las Bases que rigen este proceso selectivo, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto de delegación de competencias núm. 2024-0236,

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar a siguiente listado provisional de los/las aspirantes admitidos/las excluidos/las en el proceso selectivo antes referido:

ADMITIDOS

Nº Rexistro de Entrada	Nome e Apellidos	Titulación	Celga
1658/2024	JOSE NAZARIO RODRIGUEZ GONZALEZ	G.M. DE MUSICA. ESPECIALIDADE TROMPETA	SI

EXCLUIDOS

No hay

SEGUNDO.-La lista provisional de admitidos/las y excluidos/las se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Sober (<https://concellodesober.sedelectronica.gal/board>).

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª de las que rigen este proceso selectivo, se disponen de un plazo de 10 **días laborales**, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para poder emendar, de ser el caso, el defecto que motivó la exclusión y presentar nueva documentación.

Disponen del mismo plazo las personas que, habiendo presentado debidamente la solicitud en el proceso, no consten ni como admitidas ni como excluidas en el listado publicado.

Sober, 23 de julio de 2024. El Alcalde, Por abstención, (Resolución del 27.05.2024). Primero Teniente de Alcalde, Francisco Vázquez Pérez.

R. 2246

*Anuncio***RESOLUCIÓN****Exp. 331/2024 Estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Sober.****ANTECEDENTES:**

El Ayuntamiento tramita el expediente de los procesos selectivos correspondiente la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Sober incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del 2022 ditadaoabeiro del dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Decreto de fecha 06.06.2024 (B.O.P. de Lugo núm. 135, del 12.06.2024) se aprueban las bases y la convocatoria de dos plazas de profesor/a de El Punto de Atención la Infancia (PADRE.), a través del sistema de selección de CONCURSO DE MÉRITOS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con las Bases que rigen este proceso selectivo, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto de delegación de competencias núm. 2024-0236,

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar a siguiente listado provisional de los/las aspirantes admitidos/las excluidos/las en el proceso selectivo antes referido:

PROFESOR/A PADRE-ADMITIDOS		
N.º de Registro	Nombre y apellidos	
1532	ANDREA PEREZ MACIA	
1526	ANDREA PALLIN LOPEZ	
1607	PAULA RODRIGUEZ OTERO	
1627	MARIA DEL CARMEN AGRELO VAZQUEZ	
1652	MARIA LOPEZ NIEVES	
2024-Y-RC-1583	ISABEL SER SER	
1681	PURIFICACION GONZALEZ GONZALEZ	
PROFESOR/A PADRE-EXCLUIDOS		
N.º de Registro	Nombre y apellidos	Motivo exclusión
2024-Y-RE-281	ALBA MARINO RODRIGUEZ	Punto 5,a de lanas bases (falta DNI)
2024-Y-RE-313	ANA LOPEZ RODRIGUEZ	Punto 5,a de lanas bases (falta DNI)
2024-Y-RE-260	ELENA LOPEZ NUÑEZ	Punto 5.c de lanas bases (falta titulación)
2024-Y-RE-316	ALBA RODRIGUEZ GOMEZ	Había sido de plazo

SEGUNDO.- La lista provisional de admitidos/las y excluidos/las se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Sober (<https://concellodesober.sedelectronica.gal/board>).

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª de las que rigen este proceso selectivo, se disponen de un plazo de 10 **días laborales**, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para poder emendar, de ser el caso, el defecto que motivó la exclusión y presentar nueva documentación.

Disponen del mismo plazo las personas que, habiendo presentado debidamente la solicitud en el proceso, no consten ni como admitidas ni como excluidas en el listado publicado.

Sober, 23 de julio de 2024.- El Alcalde, Por abstención, (Resolución del 27.05.2024). Primero Teniente de Alcalde, Francisco Vázquez Pérez.

R. 2247

Anuncio

RESOLUCIÓN

Exp. 331/2024 Estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Sober.

ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento tramita el expediente de los procesos selectivos correspondiente la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Sober incluídas en la oferta extraordinaria de empleo público del 2022 ditadaaobeiro del dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Decreto de fecha 06.06.2024 (B.O.P. de Lugo núm. 135, del 12.06.2024) se aprueban las bases y la convocatoria de UNA plaza de educador/a infantil en el Punto de Atención la Infancia (PADRE.), a través del sistema de selección de CONCURSO DE MÉRITOS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con las Bases que rigen este proceso selectivo, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto de delegación de competencias núm. 2024-0236,

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar a siguiente listado provisional de los/las aspirantes admitidos/las excluidos/las en el proceso selectivo antes referido:

EDUCADOR/A PADRE-ADMITIDOS		
N.º de Registro	Nombre y apellidos	
1467	PATRICIA CARBON PRADO	
1527	ANDREA PALLIN LOPEZ	
1550	ISABEL SIMIL ROMERO	
1631	GEMA MARIA SAA GONZALEZ	
1653	MARIA LOPEZ NIEVES	
2024-Y-RC-1584	ISABEL SER SER	
1682	PURIFICACION GONZALEZ GONZALEZ	
1657	NEREA EXPOSITO BAAMONDE	
EDUCADOR/A PADRE-EXCLUIDOS		
N.º de Registro	Nombre y apellidos	Motivo exclusión
2024-Y-RE-281	ALBA MARINO RODRIGUEZ	Punto 5,a de lanas bases (falta DNI)
2024-Y-RE-313	ANA LOPEZ RODRIGUEZ	Punto 5,a de lanas bases (falta DNI)
2024-Y-RE-260	ELENA LOPEZ NUÑEZ	Punto 5.c de lanas bases (falta titulación)
2024-Y-RE-316	ALBA RODRIGUEZ GOMEZ	Había sido de plazo

SEGUNDO.-La lista provisional de admitidos/las y excluidos/las se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Sober (<https://concellodesober.sedelectronica.gal/board>).

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª de las que rigen este proceso selectivo, se disponen de un plazo de 10 días laborales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para poder emendar, de ser el caso, el defecto que motivó la exclusión y presentar nueva documentación.

Disponen del mismo plazo las personas que, habiendo presentado debidamente la solicitud en el proceso, no consten ni como admitidas ni como excluidas en el listado publicado.

Sober, 23 de julio de 2024.- El Alcalde, Por abstención, (Resolución del 27.05.2024). Primero Teniente de Alcalde, Francisco Vázquez Pérez.

R. 2248

Anuncio

RESOLUCIÓN

Exp. 331/2024 Estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Sober.

ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento tramita el expediente de los procesos selectivos correspondiente la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Soberincludasna oferta extraordinaria de empleo público del 2022 dictada al amparo del dispostonaLei 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Decreto de fecha 06.06.2024 (B.O.P. de Lugo núm. 135, del 12.06.2024) se aprueban las bases y la convocatoria deONCE plazas de auxiliar del servicios de ayuda en el hogar .a través del sistema de selección de CONCURSO.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con las Bases que rigen este proceso selectivo, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto de delegación de competencias núm. 2024-0236,

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar a siguiente listado provisional de los/las aspirantes admitidos/las excluidos/las en el proceso selectivo antes referido:

ADMITIDOS

NºRegistro de Entrada	Nombre y Apellidos	Titulación	Celga
1463/2024	SOFIA PEREIRO PEREZ	Tecnica en atencion a personas dependientes	sí
1480/2024	M.ª.ISABEL PEREZ PEREZ	Certificado profesionalidad de atencion sociosanitaria a pesoas en el domicilio	en lo
1484/2024	NOELIA VAZQUEZ CARNERO	Auxiliar enfermeria	sí
1469/2024	LORENA RODRIGUEZ FERNANDEZ	Tecnica en atencion a personas dependientes	sí
1464/2024	MARIA ANGELES MARIÑO GONZALEZ	Tecnica en atencion a personas dependientes	en lo
1516/2024	MARIA DOLORES MARTINEZ FERNANDEZ	Certificado profesionalidad de atencion sociosanitaria a pesoas en el domicilio	en lo
1521/2024	LORENA BLANCO SANCHEZ	Certificado profesionalidad de atencion sociosanitaria a pesoas en el domicilio	Sí
1541/2024	M.ª.CRISTINA VIVIRIDO QUEVEDO	Tecnica en atencion a personas dependientes	Sí
1566/2024	JOSEFA RODRIGUEZ MUELA	Certificado profesionalidad de atencion sociosanitaria a pesoas dependientes insti.sociales.	Sí
1529/2024	JOSEFINA RAMONA GARCIA DE VELAZQUEZ	Certificado profesionalidad de atencion sociosanitaria a pesoas dependientes insti.sociales.	EN Lo
1633/2024	ENEROLISA CASTILLO DE LEON	Certificado profesionalidad de atencion sociosanitaria a pesoas dependientes insti.sociales.	Sí
1578/2024	MILADY ANTONIA ALCANTARA TEJADA	Tecnica en atencion a personas dependientes	EN Lo
1591/2024	MARIA CRISTINA GONZALEZ GARCIA	Certificado profesionalidad de atencion sociosanitaria a pesoas en el domicilio	Sí
1612/2024	JOSEFA MARTINEZ FIGUEIRAS	Certificado profesionalidad de atencion sociosanitaria a pesoas dependientes insti.sociales.	Sí
1619/2024	SOFIA PEREZ MARTINEZ	Tecnica en cuidados auxiliares de enfermeria	en lo
1622/2024	SOFIA ELVIRA FERNANDEZ FERNANDEZ	Certificado profesionalidad de atencion sociosanitaria a pesoas dependientes insti.sociales.	Sí
1656/2024	MARIA DEL CARMEN GIL BELLO	Certificado profesionalidad de atencion sociosanitaria a pesoas dependientes insti.sociales.	Sí

1663/2024	ROSANA DETENIDO RODRIGUEZ	Tecnica en atencion a personas dependientes	Sí
-----------	---------------------------	---	----

EXCLUIDOS

No hay

SEGUNDO.-La lista provisional de admitidos/las y excluidos/las se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Sober(<https://concellodesober.sedelectronica.gal/board>).

De conformidad con el dispostona Base 6ª de las que rigen este proceso selectivo, se disponen de un plazo de **10 días laborales**, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para poder emendar, de ser el caso, el defecto que motivó la exclusión y presentar nueva documentación.

Disponen del mismo plazo las personas que, habiendo presentado debidamente la solicitud en el proceso, no consten ni como admitidas ni como excluidas en el listado publicado.

Sober, 23 de julio de 2024.- El Alcalde, Por abstención, (Resolución del 27.05.2024). Primero Teniente de Alcalde, Francisco Vázquez Pérez.

R. 2249

Anuncio

RESOLUCIÓN

Exp. 331/2024 Estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Sober.

ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento tramita el expediente de los procesos selectivos correspondiente la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Sober incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del 2022 ditadaoabeiro del dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Decreto de fecha 06.06.2024 (B.O.P. de Lugo núm. 135, del 12.06.2024) se aprueban las bases y la convocatoria de UNA plaza de director/a DE La banda de música. a través del sistema de selección de CONCURSO.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con las Bases que rigen este proceso selectivo, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto de delegación de competencias núm. 2024-0236,

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar a siguiente listado provisional de los/las aspirantes admitidos/las excluidos/las en el proceso selectivo antes referido:

ADMITIDOS

Nº Rexistro de Entrada	Nome e Apellidos	Titulación	Celga
2024-E-RE-290	JOSE MIGUEL FRANQUEIRO BECERRA	TITULO SUPERIOR MUSICA ESPECIALIDAD TUBA	SI

EXCLUIDOS

No hay

SEGUNDO.-La lista provisional de admitidos/las y excluidos/las se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Sober (<https://concellodesober.sedelectronica.gal/board>).

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª de las que rigen este proceso selectivo, se disponen de un plazo de **10 días laborales**, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para poder emendar, de ser el caso, el defecto que motivó la exclusión y presentar nueva documentación.

Disponen del mismo plazo las personas que, habiendo presentado debidamente la solicitud en el proceso, no consten ni como admitidas ni como excluidas en el listado publicado.

Sober, 23 de julio de 2024.- El Alcalde, Por abstención, (Resolución del 27.05.2024). Primero Teniente de Alcalde, Francisco Vázquez Pérez.

R. 2250

Anuncio

RESOLUCIÓN

Exp. 331/2024 Estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Sober.

ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento tramita el expediente de los procesos selectivos correspondiente la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Sober incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del 2022 ditadaoabeiro del dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Decreto de fecha 06.06.2024 (B.O.P. de Lugo núm. 135, del 12.06.2024) se aprueban las bases y la convocatoria de UNA plaza de director/a DE La ESCUELA DE MÚSICA. ESPECIALIDAD clarinete. a través del sistema de selección de CONCURSO.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con las Bases que rigen este proceso selectivo, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto de delegación de competencias núm. 2024-0236,

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar a siguiente listado provisional de los/las aspirantes admitidos/las excluidos/las en el proceso selectivo antes referido:

ADMITIDOS

Nº Rexistro de Entrada	Nome e Apelidos	Titulación	Celga
1621	LAURA RODRIGUEZ GONZALEZ	GRADO MEDIO MUSICA ESPECIALIDADE CLARINETE	SI
2024-E-RE-282	TERESA JOSEFA CASTAÑON GARCIA-BOENTE.	GRADO EN EDUCAC. ARTISTICA SUPERIORES DE MUSICA EN INTERPRETACION CLARINETE	SI

EXCLUIDOS

No hay

SEGUNDO.-La lista provisional de admitidos/las y excluidos/las se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Sober (<https://concellodesober.sedelectronica.gal/board>).

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª de las que rigen este proceso selectivo, se disponen de un plazo de 10 días laborales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para poder emendar, de ser el caso, el defecto que motivó la exclusión y presentar nueva documentación.

Disponen del mismo plazo las personas que, habiendo presentado debidamente la solicitud en el proceso, no consten ni como admitidas ni como excluidas en la listaxepublicada.

Sober, 23 de julio de 2024.- El Alcalde, Por abstención, (Resolución del 27.05.2024). Primero Teniente de Alcalde, Francisco Vázquez Pérez.

R. 2251

Anuncio

RESOLUCIÓN

Exp. 331/2024 Estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Sober.

ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento tramita el expediente de los procesos selectivos correspondiente la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Sober incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del 2022 ditadaaobeiro del dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Decreto de fecha 06.06.2024 (B.O.P. de Lugo núm. 135, del 12.06.2024) se aprueban las bases y la convocatoria de UNA plaza de PROFESOR DE La ESCUELA DE MÚSICA. ESPECIALIDAD saxofón. a través del sistema de selección de CONCURSO.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con las Bases que rigen este proceso selectivo, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto de delegación de competencias núm. 2024-0236,

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar a siguiente listado provisional de los/las aspirantes admitidos/las excluidos/las en el proceso selectivo antes referido:

ADMITIDOS

Nº Rexistro de Entrada	Nome e Apelidos	Titulación	Celga
1610	JUAN PABLO GIL RODRIGUEZ	TITULO PROFESIONAL DE MUSICA ESPECIALIDAD SAXOFON.	SI

EXCLUIDOS

No hay

SEGUNDO.-La lista provisional de admitidos/las y excluidos/las se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Sober (<https://concellodesober.sedelectronica.gal/board>).

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª de las que rigen este proceso selectivo, se disponen de un plazo de 10 **días laborales**, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para poder emendar, de ser el caso, el defecto que motivó la exclusión y presentar nueva documentación.

Disponen del mismo plazo las personas que, habiendo presentado debidamente la solicitud en el proceso, no consten ni como admitidas ni como excluidas en el listado publicado.

Sober, 23 de julio de 2024.- El Alcalde, Por abstención, (Resolución del 27.05.2024). Primero Teniente de Alcalde, Francisco Vázquez Pérez.

R. 2252

Anuncio

RESOLUCIÓN

Exp. 331/2024 Estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Sober.

ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento tramita el expediente de los procesos selectivos correspondiente la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Sober incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del 2022 dictada al amparo del dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Decreto de fecha 06.06.2024 (B.O.P. de Lugo núm. 135, del 12.06.2024) se aprueban las bases y la convocatoria de UNA plaza de PROFESOR DE La ESCUELA DE MÚSICA. ESPECIALIDAD PIANO. a través del sistema de selección de CONCURSO.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con las Bases que rigen este proceso selectivo, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto de delegación de competencias núm. 2024-0236,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar a siguiente listado provisional de los/las aspirantes admitidos/las excluidos/las en el proceso selectivo antes referido:

ADMITIDOS

Nº Registro de Entrada	Nombre y Apellidos	Titulación	Celga
1565	MARIA DEL CARMEN CASTAÑO AIRA	GRADO SUPERIOS MUSICA ESPECIALIDAD PIANO	Sí

EXCLUIDOS por presentación fuera de plazo

Nº Registro de Entrada	Nombre y Apellidos	Titulación	Celga
2024-Y-RE-327	LAURA FORMIGO LOUZAO	T. SUPERIOR DE MUSICA	SI

SEGUNDO.- La lista provisional de admitidos/las y excluidos/las se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Sober (<https://concellodesober.sedelectronica.gal/board>).

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª de las que rigen este proceso selectivo, se disponen de un plazo de 10 **días laborales**, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para poder emendar, de ser el caso, el defecto que motivó la exclusión y presentar nueva documentación.

Disponen del mismo plazo las personas que, habiendo presentado debidamente la solicitud en el proceso, no consten ni como admitidas ni como excluidas en el listado publicado.

Sober, 23 de julio de 2024.- El Alcalde, Por abstención, (Resolución del 27.05.2024). Primero Teniente de Alcalde, Francisco Vázquez Pérez.

R. 2253

Anuncio

RESOLUCIÓN

Exp. 331/2024 Estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Sober.

ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento tramita el expediente de los procesos selectivos correspondiente la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Sober incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del 2022 ditadaoabeiro del dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Decreto de fecha 06.06.2024 (B.O.P. de Lugo núm. 135, del 12.06.2024) se aprueban las bases y la convocatoria de UNA plaza de PROFESOR DE La ESCUELA DE MÚSICA. ESPECIALIDAD flauta. a través del sistema de selección de CONCURSO.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con las Bases que rigen este proceso selectivo, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto de delegación de competencias núm. 2024-0236,

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar a siguiente listado provisional de los/las aspirantes admitidos/las excluidos/las en el proceso selectivo antes referido:

ADMITIDOS

Nº Rexistro de Entrada	Nome e Apelidos	Titulación	Celga
2024-E-RE-302	RUTH GONZALEZ GOMEZ	TITULO PROFESIONAL DE MUSICA ESPECIALIDAD FRAUTA TRAVESA.	SI

EXCLUIDOS

No hay

SEGUNDO.-La lista provisional de admitidos/las y excluidos/las se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Sober (<https://concellodesober.sedelectronica.gal/board>).

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª de las que rigen este proceso selectivo, se disponen de un plazo de **10 días laborales**, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para poder emendar, de ser el caso, el defecto que motivó la exclusión y presentar nueva documentación.

Disponen del mismo plazo las personas que, habiendo presentado debidamente la solicitud en el proceso, no consten ni como admitidas ni como excluidas en el listado publicado.

Sober, 23 de julio de 2024.- El Alcalde, Por abstención, (Resolución del 27.05.2024). Primero Teniente de Alcalde, Francisco Vázquez Pérez.

R. 2254

Anuncio

RESOLUCIÓN

Exp. 331/2024 Estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Sober.

ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento tramita el expediente de los procesos selectivos correspondiente la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Sober incluídas en la oferta extraordinaria de empleo público del 2022 ditadaoabeiro del dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Decreto de fecha 06.06.2024 (B.O.P. de Lugo núm. 135, del 12.06.2024) se aprueban las bases y la convocatoria de UNA plaza de PROFESOR DE La ESCUELA DE MUSICA. ESPECIALIDAD percusión. a través del sistema de selección de CONCURSO.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con las Bases que rigen este proceso selectivo, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto de delegación de competencias núm. 2024-0236,

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar a siguiente listado provisional de los/las aspirantes admitidos/las excluidos/las en el proceso selectivo antes referido:

ADMITIDOS

Nº Registro de Entrada	Nome e Apellidos	Titulación	Celga
1608	MANUEL SANCHEZ SANCHEZ	TITULO PROFESIONAL DE MUSICA ESPECIALIDAD PERCUSION.	SI

EXLCUÍDOS

No hay

SEGUNDO.-La lista provisional de admitidos/las y excluidos/las se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Sober (<https://concellodesober.sedelectronica.gal/board>).

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª de las que rigen este proceso selectivo, se disponen de un plazo de **10 días laborales**, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para poder emendar, de ser el caso, el defecto que motivó la exclusión y presentar nueva documentación.

Disponen del mismo plazo las personas que, habiendo presentado debidamente la solicitud en el proceso, no consten ni como admitidas ni como excluidas en el listado publicado.

Sober, 23 de julio de 2024.- El Alcalde, Por abstención, (Resolución del 27.05.2024). Primero Teniente de Alcalde, Francisco Vázquez Pérez.

R. 2255

TRABADA*Anuncio***INFORMACION PÚBLICA DEL PADRÓN DE AGUA DEL 2º BIMESTRE DE 2024**

Por Resolución de la Alcaldía núm. 2024-0342 de 17 de julio de 2024, se resuelve la aprobación de la Tasa por el abastecimiento domiciliario de agua correspondiente al 2º bimestre de 2024, exponiéndose al público por el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Lugo.

De conformidad con el artículo 102.3 lea Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria esta publicación tiene el carácter de notificación colectiva, pudiendo las personas interesadas examinar el expediente y presentar los siguientes recursos:

- El recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía, que será resuelto en el plazo máximo de 1 mes, transcurrido la cal se entenderá desestimado.
- Contra la resolución del recurso de reposición, se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo en la forma y en los plazos que a tal efecto se establezcan en la Ley reguladora de la referida jurisdicción.
- A repercusión del canon del agua podrá ser objeto de reclamación económico-administrativa ante el órgano económico-administrativo de la Comunidad Autónoma de Galicia en el plazo de 1 mes.

Los recibos serán cargados en las cuentas bancarias respectivas, fijando cómo período de cobro voluntario de 26 de julio de 2024 hasta a 25 de septiembre de 2024.

Finalizado el ejercicio se procederá a su cobro por la vía de apremio, con los recargos previstos en el artículo 28 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, general tributaria a través del Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Lugo.

En lo tocante al canon del agua, la falta de pago en el período voluntario supondrá su exigencia directamente por la vía de apremio por la Consellería de Hacienda.

Trabada, 18 de julio de 2024.- Sr. Alcalde, Rubén García Freije.

R. 2193

TRADUCIDO DE FORMA AUTOMÁTICA